

Introito

Acabo de enterarme de la noticia.

Es increíble, no lo puedo entender.

¿Cómo puede ser que ocurran estas cosas?. Y aquí, en Madrid!

En dos palabras: incomprensible.

Kyrie

Según he leído en este *foro* sobre el Artículo "[Conservatorio busca musicólogo](#)", donde se describe a una persona candidata, para cubrir una plaza de profesor, en régimen de comisión de servicios, de la Asignatura *Canto Gregoriano* de la Especialidad de Musicología:

"el candidato: actualmente en paro tras haber sido suprimida la Musicología en el [Conservatorio Superior de Música de Aragón](#), en el que era profesor".

Me he quedado atónito...

¿Cómo puede ser que la Musicología desaparezca de un Centro de Enseñanza Superior de reconocido renombre, como acredita el hecho de contar con un [Claustro de Profesionales de prestigio internacional](#), como es el [CSMA](#), y no se haya alzado una voz en grito al unísono, y *a capella*, por parte de de los profesionales del Sector (profesores y alumnos incluidos)?

Estoy desconcertado.

Es posible que exista un Centro de Enseñanza Musical Superior donde no se oferte la Especialidad de [Musicología](#)?

Algo se me debe escapar al entendimiento. No creo que pueda ser real tal información.

¿Cómo puede haber desaparecido una Especialidad fundamental como es la Musicología de un Centro de Estudios Musicales Superiores, como el [CSMA](#) y que todo el mundo calle.

Quizá hayan trasladado la Especialidad a la Universidad, o la hayan integrado en otras Especialidades, como no hace mucho pasó con la ex/especialidad de Música de Cámara: también el silencio fue entonces inaudito...

No sé, no me lo explico; espero estar equivocado y que todo sea un malentendido, o una simple pesadilla.

He seguido leyendo algunos otros comentarios sobre el Artículo, pero ninguno hace referencia a este hecho; simplemente se limitan a opinar sobre la idoneidad de este tipo de *Pruebas* y sobre el desarrollo y desacuerdo generalizado con el resultado del tal *concurso de méritos*, sin hacer referencia alguna al hecho en cuestión: llanamente lamentable.

Gloria

Al analizar un poco el tema he tenido la sensación de que quizá haya algún problema de fondo oculto tras este asunto y que desconozco.

Cuando pienso (no muy menudo), por ejemplo, cuestiones como: ¿quién provoca las guerras (lo siento por la asociación)?, automáticamente me pregunto ¿quién se beneficia de ellas?, y respondo: *los* (¿debería decir: *algunos*?) seres humanos. Luego, pienso, es condición humana ser mezquino; y sigo: soy humano, luego, soy mezquino. Fue el único pensamiento *silogístico* que aprendí de la asignatura *Lógica* en mi breve, pero feliz y decisivo, paso por la universidad; suficiente para suspender la asignatura y abandonar tales estudios: qué tipo de *Lógica* podría aprender un ser que es por naturaleza mezquino?

Así y todo, no por ello denigro la *Autònoma* ni a sus profesores. Más bien al contrario, les agradezco que me enseñaran a aprender algo fundamental en la vida: a no *generalizar* alegremente..., y a no olvidar que soy humano, o sea mezquino por naturaleza.

Siento si mi opinión ofende a alguien (no es mi intención). Simplemente (léase sin doble sentido) he querido hacer ver lo sencillo que es generalizar un juicio de valor a partir de una opinión particular (la mía, en este caso), sobre todo cuando ésta es una opinión negativa (mezquina, en este caso).

Quizá no me explique bien. Veamos un ejemplo: si planteamos analizar estas dos argumentaciones:

A: Fulano es propenso a la estupidez; Fulano es una persona humana, luego: los humanos son propensos a la estupidez.

B: Las personas humanas son propensas a la estupidez; Fulano es una persona humana, luego: Fulano es propenso a la estupidez.

Y luego preguntamos: ¿qué argumentación consideramos más acertada? Seguramente la conclusión mayoritaria sería: **B**.

Así de sencillo sería inducir a pensar que los seres humanos somos estúpidos por naturaleza: para *manipular* basta con *generalizar* un poco...

Siempre he tendido a buscar responsabilidades hacia arriba, pero hace mucho descubrí que Dios no tenía fax, y tuve que contentarme, en casos como este, con su representante en la tierra, el Director de Área Territorial (91 720 30 81), y aprender a asumir yo mismo mis propias responsabilidades.

Credo y Dudatios

Me pregunto (o sea, me pregunto a mi mismo, y no a otros):

¿Cómo puede ser que de los, lamentablemente, dos únicos candidatos presentados a este Concurso de Méritos el candidato menos apto según los comentarios haya sacado igual o superior puntuación en cada una de las diez puntuaciones en las que se bareman los méritos personales de los candidatos?

¿Cómo justifica el Tribunal (los tres miembros con voto) este hecho?

¿Cómo puede presidir un Tribunal para unas pruebas de *canto llano* un especialista en *pianoforte*? A que juega el Director General de Recursos Humanos?

¿Cómo pueden querer una *comisión de servicio*, unos profesionales de tal prestigio en su Campo, en un Centro tan desprestigiado, según tantas opiniones, como es el [RCSMM](#), más cuando uno de ellos tendría que dejar su puesto de trabajo en un Centro de excelencia como es la [ESMUC](#)? ¿Se convertiría automáticamente quien entrase a trabajar en lo que se supone que son *todos* (como dirían *algunos*) los que allí trabajan: un villano?

¿Cómo el [RCSMM](#), es el único Centro público de la Comunidad donde no se realiza un proceso selectivo como el que tienen que superar todos los demás Profesionales de la Enseñanza: convocatoria pública de un concurso/oposición libre basado en los principios de igualdad y mérito, (con su correspondiente año de prácticas), y se realizan en su lugar unas pruebas (totalmente irregulares en cualquier ámbito de la enseñanza) para acceder a una *comisión de servicio*, generando más interinidad laboral, renovable anualmente, siempre que no exista informe desfavorable del [Direct® del Cent®](#)?

Y, ¿cómo se puede tener tan poca sensibilidad para hacer referencia a una persona, compañera de *procesión*, por su condición de *parado*?

Ite, missa est

Se puede suponer que el [RCSMM](#), como Centro de Enseñanza, debería sentirse *prestigiado* de que ambos profesores de tan reputada trayectoria quisieran trabajar en él (uno de ellos Premio Fin de Carrera en Musicología (1990) en el propio Centro). Aunque más bien parece, según podría deducirse (mezquinamente) de determinados comentarios, que alguien quisiera dar a entender que deberían sentirse avergonzados por pretender ejercer su docencia en un Centro de tan lamentable imagen.

Respecto a la primera cuestión, por suerte, frente a la posible *ilegalidad* del Procedimiento, se podrá interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa, lo que si bien puede garantizar la legalidad del acto, no siempre garantizaría la justicia del mismo, como de todos es sabido: legalidad ≠ justicia.

En cuanto a los comentarios que parecen confundir la Dirección General de Recursos Humanos con el propio [RCSMM](#), haciendo co-rresponsables a los profesores de ese Centro de las estupideces humanas de los políticos que gestionan la educación musical (de nuestra Comunidad, para no generalizar demasiado...), parecería que se está instrumentalizando el prestigio de un candidato para arremeter contra una triste y caduca Institución de Enseñanza (personal incluido) y contra un sistema de acceso que, parece ser, también, excluye el conocimiento y la competencia profesional.

Quizá en un futuro no muy lejano, el [RCSMM](#) se convierta en una Institución Privada (mantenida, si hay *fuerte*, con fondos públicos) al estilo de la [ESMUC](#) o [Musikene](#), donde una Fundación o Patronato decida, como lo ha venido haciendo, la excelencia de su Profesorado, eliminando un Concurso/Oposición libre y público, para que solo los mejores puedan elegir a los Mejores.

O, peor todavía, quizá, en un futuro no muy lejano, *Esperanza* de muchos, el [RCSMM](#) se convierta en una Institución Privada (mantenida con fondos privados) al estilo de la [Reina Sofía](#) o [UFV](#) donde una Fundación, Empresa, o Secta, decida, como se viene haciendo, la excelencia de su Profesorado, eliminando un Concurso/Oposición libre y público, para que solo los *m€j@€\$* elijan a los *M€j@€\$*.

Cabe también la posibilidad, (aquí en el Foro todo es posible...) de que simplemente, para la alegría de unos cuantos, desaparezca el único Centro público de enseñanza (o, aprendizaje, para los más críticos) musical superior del *Foro*.

Cualquiera podría entender perfectamente que haya tanto interés por parte de algunos sectores musicales privados, dada la estúpida sociedad capitalista en que vivimos, en que desaparezca un Centro público como el [RCSMM](#), de la misma manera que *desaparecieron* de un plumazo los *viejos* Conservatorios Superiores Municipales de Música de San Sebastián y Barcelona, dando paso a los *jóvenes* Centros considerados hoy día por sus *excelencias* (al igual que *aquellos* en su momento...) en que se han convertido [Musikene](#) y la [ESMUC](#); pero me cuesta entender que ningún músico que se precie y en su sano juicio (si es que existe alguno), no prefiera un concurso/oposición libre y público donde demostrar sus conocimientos y competencias, antes que cualquier otro de los sistemas de acceso (ya sean *digitales* o *manuales*) existentes en nuestro triste mercado laboral pedagógico musical. Suele ser más fácil desarrollar competencias en cualquier área de conocimiento, incluida la música, que desarrollar competencias, dada nuestra estupidez intrínseca, en el juego de relaciones humanas y sociales que determinan la obtención de un empleo, como *todo el mundo*, tarde o temprano, acaba descubriendo.

Conclusión

Los seres humanos, todos (y perdón si vuelvo a generalizar), incluso los que nos dedicamos a la música, tenemos dignidad; trabajamos (cuando las Autoridades nos lo permiten y no nos quedamos en el paro) para pagar las hipotecas de nuestras viviendas, para alimentar y educar a nuestros hijos y para que éstos sean lo menos inevitablemente mezquinos posible. Tampoco nos gusta que nos toquen las narices, ni que nuestra paciencia se confunda con sordera. Y además de mezquinos, se me olvidaba, tenemos muy mala leche, especialmente cuando alguien intenta hacer daño a nuestros seres (o enseres) queridos, ya sean familiares, amigos, compañeros de trabajo, animales de compañía, armarios o colegas (incluidos, también, los más mezquinos).

Evidentemente no soy el Águila Roja de este, probablemente, breve Capítulo en esta triste e interminable Hist@ria de la música, pero me gustaría mucho (y hablo en nombre propio) que no se intentara manipular un hecho lamentable como éste para desahogarse de forma indiscriminada contra los propios compañeros de profesión.

Creo que todo el mundo sabe donde están los verdaderos problemas, y que hoy día se dispone de suficientes instrumentos y medios legales para solucionar muchos de estos problemas comunes que tenemos los profesionales de la enseñanza musical (profesores y alumnos...), pero el miedo y el egoísmo, mal entendidos (lo que más potencia la mezquindad y estupidez) son armas contra las que, hoy día, se lucha mejor con escritos, firmas y votos, que con alegres generalizaciones, insultos y ofensas.

De verdad alguien ha resuelto algún problema en su vida a base de insultos?

¿Quién se beneficia de todo esto?

¿Quién no sabe la respuesta?